



**OPERADO**

30 JUN. 2023

# CERTIFICACIÓN

ACTA NÚMERO  
VCHS/ODAPAS/5OR/2023

QUINTA SESIÓN  
ORDINARIA

PUNTO NÚMERO 03

TRIENIO: 2022 – 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No. VCHS/ODAPAS/5OR/2023/01

En Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México siendo las diecisiete horas con dos minutos del día treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés, el suscrito Licenciado Jesús Aldana Buendía, en mi calidad de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, de acuerdo a las atribuciones y facultades que me han sido conferidas en el Artículo 22 Fracción XIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, procedo a

CERTIFICAR

Que en la Quinta Sesión Ordinaria (Acta Número VCHS/ODAPAS/5OR/2023) del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, ubicadas en Av. Adolfo López Mateos s/n casi esquina Av. Tezozomoc, Colonia San Miguel Xico Segunda Sección, Licenciado Armando García Méndez, Presidente del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S, Licenciado Jesús Aldana Buendía, Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S, Licenciada Yadira Gómez Aguiñiga, Comisaria, Ciudadano Celestino Barrera Méndez, Representante del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Ingeniero Arquitecto José Refugio Martínez Magallón, Vocal Representante de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Ciudadana Francisca Ibáñez Pérez, Vocal Consejero Doméstico, Ciudadano Alfonso Sánchez Segura, Vocal Consejero Comercial y Ciudadano Arturo Navarrete Navarrete, Vocal Consejero Industrial; respecto al punto número tres, se extrae lo siguiente:

Punto Número Tres: Continuando con el Orden del Día, el Licenciado Armando García Méndez, solicita al Secretario Técnico continúe con el desahogo del siguiente punto. En uso de la voz, el Licenciado Jesús Aldana Buendía, en su calidad de Director General del O.D.A.P.A.S. en términos de los artículos 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la aprobación y autorización para la afectación de la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores de las transferencias presupuestales tanto internas como externas de los meses de abril, mayo y junio de la presente anualidad, esto con la finalidad para la depuración de las cuentas contables, para quedar como se muestra en el Anexo "A" mismo que se adjunta y forma parte de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo.

Por lo que una vez que el asunto fue puesto a consideración, analizado y revisado, el Licenciado Jesús Aldana Buendía en su calidad de Secretario Técnico, solicita al H. Consejo Directivo su Votación Económica:

Lic. Armando García Méndez Presidente del Consejo Directivo	A Favor
C. Yadira Gómez Aguiñiga Comisaria del O.D.A.P.A.S.	Solo Voz
C. Celestino Barrera Méndez Vocal Representante del H. Ayuntamiento	A Favor
Ing. Arq. José Refugio Martínez Magallón Vocal Representante de la CAEM	A Favor
C. Francisca Ibáñez Pérez Vocal Consejero Doméstico	A Favor

**OPERADO**



**ODAPAS**  
VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD  
2022-2024

30 JUN. 2023



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

C. Alfonso Sánchez Segura Vocal Consejero Comercial	A Favor
C. Arturo Navarrete Navarrete Vocal Consejero Industrial	A Favor
Lic. Jesús Aldana Buendía Secretario Técnico	Solo Voz

El Licenciado Jesús Aldana Buendía, en su calidad de Secretario Técnico da cuenta al Consejo Directivo que ha sido Aprobado por Unanimidad el punto número tres de la presente Sesión Ordinaria, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO VCHS/ODAPAS/5OR/01/2023:** Por Unanimidad de Votos los integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, acordaron: En términos de los artículos 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se autoriza y aprueba la afectación de la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores de las transferencias presupuestales tanto internas como externas de los meses de abril, mayo y junio de la presente anualidad, esto con la finalidad para la depuración de las cuentas contables, para quedar en los términos establecidos en el punto tres de la presente Sesión Ordinaria.

Se instruye a la Dirección de Finanzas a coordinarse con las áreas competentes a fin de realizar el trámite, reconducciones y aplicación correspondiente. -----

Con fundamento en el Artículo 22 Fracción XIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, se certifica que el presente legajo constante de 02 fojas útiles escritas por un solo lado de sus caras, es un extracto replica fiel del original que obra en los archivos de la Dirección General del O.D.A.P.A.S. – se expide la presente para los fines que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

  
  
**LIC. JESUS ALDANA BUENDIA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.**



**ODAPAS OPERADO**  
VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD  
2022-2024



000001  
**ODAPAS**  
Sigamos Transformando el futuro

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, (O.D.A.P.A.S.).**

**No. ACTA. VCHS/ODAPAS/5OR/2023**

# **PUNTO 3**

## **ANEXO "A"**

Aprobación y autorización para la afectación de la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores de las transferencias presupuestales tanto internas como externas de los meses de abril, mayo y junio de la presente anualidad, esto con la finalidad para la depuración de las cuentas contables;



# ODAPAS OPERADO

VALLE DE CHALCO

SOLIDARIDAD

2022-2024

30 JUN. 2023



0:00002

# ODAPAS

Organismo Público Descentralizado

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México*

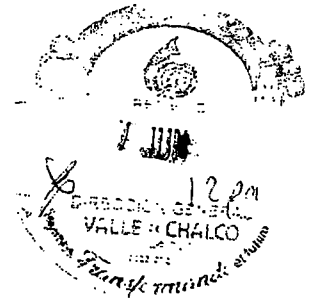
Valle de Chalco Solidaridad a 27 de junio de 2023

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE FINANZAS  
No. DE OFICIO: MVCHS/ODAPAS/DFIN/04/OFI/356/2023  
ASUNTO: AUTORIZACION DE LA CUENTA 3221

LIC. JESUS ALDANA BUENDIA  
DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS  
P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo me permito solicitar de la manera más atenta sea considerada en la próxima sesión de consejo la autorización para la afectación de la cuenta 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores de las transferencias presupuestales tanto internas como externas de los meses de abril, mayo y junio de la presente anualidad, esto con la finalidad para la depuración de las cuentas contables.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo quedo de usted.



C.p. Archivo  
JBRL/jhv

Av. Adolfo López Mateos s/n casi esq. Av. Tezozómoc, Col. San Miguel Xico 2da. Sección  
Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56613, Tel. 55 5971 1185



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

SALIDAS DE ALMACEN HIDRAULICO			
CUENTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
3221-01	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 336.00	
1151-08-01-04-23	LIGAS HIDRAULICAS DE 3 PULG		\$ 66.00
1151-08-01-04-474	VALVULA LIMITADORA DE FLUJO DE MEDIA PULG		\$ 270.00
3221-01	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,026.00	
1151-08-01-04-23	LIGAS HIDRAULICAS DE 3 PULG		\$ 396.00
1151-08-01-04-474	VALVULA LIMITADORA DE FLUJO DE MEDIA PULG		\$ 630.00
3221-01	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 764.00	
1151-08-01-04-254	NIPLÉ UNION PVC 3 CUARTOS		\$ 44.00
1151-08-01-04-474	VALVULA LIMITADORA DE FLUJO DE MEDIA PULG		\$ 720.00
3221-01	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 461.00	
1151-08-01-04-254	NIPLÉ UNION PVC 3 CUARTOS		\$ 11.00
1151-08-01-04-474	VALVULA LIMITADORA DE FLUJO DE MEDIA PULG		\$ 450.00
3221-01	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,170.00	
1151-08-01-04-474	VALVULA LIMITADORA DE FLUJO DE MEDIA PULG		\$ 1,170.00
3221-01	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 360.00	
1151-08-01-04-474	VALVULA LIMITADORA DE FLUJO DE MEDIA PULG		\$ 360.00
		<b>SUMAS</b>	<b>\$ 4,117.00</b>
			<b>\$ 4,117.00</b>





**ODAPAS**  
VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD  
2022-2024



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

**OPERADO**

30 SEP. 2023

# CERTIFICACIÓN

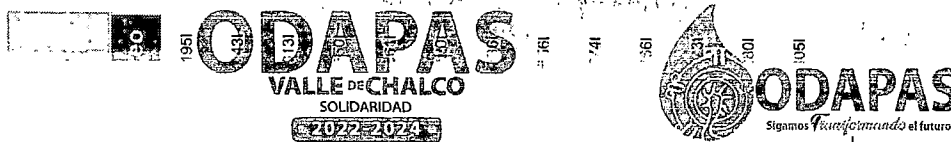
## ACTA NÚMERO

## VCHS/ODAPAS/6OR/2023

## SEXTA SESIÓN ORDINARIA

## PUNTO NÚMERO 05

## TRIENIO: 2022 – 2024



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

**OPERADO**

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

**30 SEP. 2023**

No. VCHS/ODAPAS/6OR/2023/01

En Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del día treinta (30) de septiembre del año dos mil veintitrés, el suscrito Maestro Jesús Aldana Buendía, en mi calidad de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, de acuerdo a las atribuciones y facultades que me han sido conferidas en el Artículo 22 Fracción XIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, procedo a -----

**CERTIFICAR**

Que en la Sexta Sesión Ordinaria (Acta Número VCHS/ODAPAS/6OR/2023) del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, ubicadas en Av. Adolfo López Mateos s/n casi esquina Av. Tezozomoc, Colonia San Miguel Xico Segunda Sección, Licenciado Armando García Méndez, Presidente del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S, Licenciado Jesús Aldana Buendía, Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S, Licenciada Yadira Gómez Aguiñiga, Comisaria, Ciudadano Celestino Barrera Méndez, Representante del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Ingeniero Arquitecto José Refugio Martínez Magallón, Vocal Representante de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Ciudadana Francisca Ibáñez Pérez, Vocal Consejero Doméstico, Ciudadano Alfonso Sánchez Segura, Vocal Consejero Comercial y Ciudadano Arturo Navarrete Navarrete, Vocal Consejero Industrial; respecto al punto número cinco, se extrae lo siguiente: -----

**Punto Número Cinco:** Continuando con el Orden del Día, el Licenciado Armando García Méndez, solicita al Secretario Técnico continúe con el desahogo del siguiente punto. En uso de la voz, el Maestro Jesús Aldana Buendía, en su calidad de Director General del O.D.A.P.A.S. en términos de los artículos 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. se solicita la aprobación y autorización para la afectación de la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores de las transferencias presupuestales tanto internas como externas del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de la presente anualidad, esto con la finalidad para la depuración de las cuentas contables, para quedar como se muestra en el Anexo "A" mismo que se adjunta y forma parte de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo. Por lo que una vez que el asunto fue puesto a consideración, analizado y revisado, el Maestro Jesús Aldana Buendía en su calidad de Secretario Técnico, solicita al H. Consejo Directivo su Votación Económica:

- |  |          |
|--|----------|
| Lic. Armando García Méndez<br>Presidente del Consejo Directivo | A Favor  |
| C. Yadira Gómez Aguiñiga<br>Comisaria del O.D.A.P.A.S.         | Solo Voz |
| C. Celestino Barrera Méndez                                    | A Favor  |





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

**OPERADO**

**30 SEP. 2023**

- |   |          |
|---|----------|
| C. Alfonso Sánchez Segura<br>Vocal Consejero Comercial      | A Favor  |
| C. Arturo Navarrete Navarrete<br>Vocal Consejero Industrial | A Favor  |
| Mtro. Jesús Aldana Buendía<br>Secretario Técnico            | Solo Voz |


El Maestro Jesús Aldana Buendía, en su calidad de Secretario Técnico da cuenta al Consejo Directivo que ha sido Aprobado por Unanimidad el punto número cinco de la presente Sesión Ordinaria, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO VCHS/ODAPAS/6OR/03/2023:** Por Unanimidad de Votos los integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, acordaron: En términos de los artículos 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se autoriza y aprueba la afectación de la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores de las transferencias presupuestales tanto internas como externas del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de la presente anualidad, esto con la finalidad para la depuración de las cuentas contables, para quedar en los términos establecidos en el punto cinco de la presente Sesión Ordinaria.

Se instruye a la Dirección de Finanzas a coordinarse con las áreas competentes a fin de realizar el trámite, reconducciones y aplicación correspondiente. -----

Con fundamento en el Artículo 22 Fracción XIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, se certifica que el presente legajo constante de 02 fojas útiles escritas por un solo lado de sus caras, es un extracto replica fiel del original que obra en los archivos de la Dirección General del O.D.A.P.A.S. – se expide la presente para los fines que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRO. EN C.E. JESUS ALDANA BUENDIA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.**





30 SEP. 2023

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, (O.D.A.P.A.S.).**

**No. ACTA. VCHS/ODAPAS/6OR/2023**

# **PUNTO 5**

## **ANEXO "A"**

Aprobación y autorización para la afectación de la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores de las transferencias presupuestales tanto internas como externas de tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de la presente anualidad, esto con la finalidad para la depuración de las cuentas contables;



# ODAPAS OPERADO

VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD

2022-2024

30 SEP. 2023



# ODAPAS

Organismo Público Descentralizado

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Valle de Chalco Solidaridad a 29 de septiembre de 2023

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE FINANZAS  
No. DE OFICIO: MVCHS/ODAPAS/DFIN/04/OFI/610/2023  
ASUNTO: AUTORIZACION DE LA CUENTA 3221

LIC. JESUS ALDANA BUENDIA  
DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS  
P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo me permito solicitar de la manera más atenta sea considerada en la próxima sesión de consejo la autorización para la afectación de la cuenta 3221 Resultados de Ejercicios Anteriores de las transferencias presupuestales tanto internas como externas del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio agosto y septiembre de la presente anualidad, esto con la finalidad para la depuración de las cuentas contables.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo quedo de usted.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
VALLE DE CHALCO

LIC. JOSÉ BARDOMIANO RAMÍREZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

C.c.p. Archivo  
JBRL/jhv

29 de Ago de 2023 11:43

29 SEP 2023

9:00 AM  
Banco Azteca







# ODAPAS SUPERADO

VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD

2022-2024

30 SEP. 2023



# ODAPAS

Sigamos Transformando el futuro

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

SALIDAS DE ALMACEN HIDRAULICO DE JULIO A SEPTIEMBRE 2023			
CUENTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
221-01	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2,024.00	
151-08-01-04-474	VALVÚLA LIMITADORA DE FLUJO DE MEDIA PULG		\$ 450.00
151-08-01-04-474	VALVULA LIMITADORA DE FLUJO DE MEDIA PULG		\$ 1,170.00
151-08-01-04-254	NIPLE UNION PVC 3 CUARTOS		\$ 44.00
151-08-01-04-474	VALVULA LIMITADORA DE FLUJO DE MEDIA PULG		\$ 360.00
	<b>SUMAS</b>	<b>\$ 2,024.00</b>	<b>\$ 2,024.00</b>



Av. Adolfo López Mateos s/n casi esq. Av. Tezozómoc, Col. San Miguel Xico 2da. Sección  
Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; C.P. 56613. Tel. 55 5971 1185

**OPERADO**

30 SEP. 2023

EN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS  
CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO

DOS MIL VEINTRÉS, EL SUSCRITO MAESTRO JESÚS ALDANA BUENDÍA, EN MI CALIDAD DE  
DIRECTOR GENERAL, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE ME HAN SIDO  
CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD, PROCEDO A:

CERTIFICAR

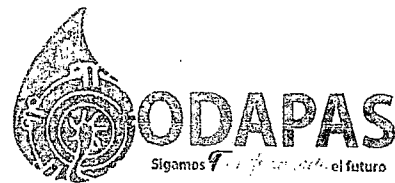
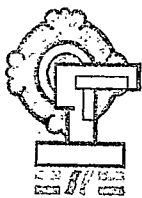
QUE EL PRESENTE LEGAJO CONSTANTE DE 04 FOJAS, ES REPLICA FIEL DEL ORIGINAL QUE  
OBRA EN LOS ARCHIVOS DE DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.-  
SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.



DIRECCION GENERAL  
VALLE DE CHALCO

*Jesús Aldana Buendía*

MTRO. EN C.E. JESÚS ALDANA BUENDÍA  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

# CERTIFICACIÓN

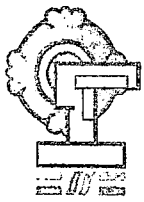
## ACTA NÚMERO

## VCHS/ODAPAS/9OR/2023

## NOVENA SESIÓN ORDINARIA

## PUNTO NÚMERO 10

## TRIENIO: 2022 – 2024



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

No. VCHS/ODAPAS/9OR/2023/10

En Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México siendo las quince horas con once minutos del día treinta (30) de diciembre del año dos mil veintitrés, el suscrito Maestro Jesús Aldana Buendía, en mi calidad de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, de acuerdo a las atribuciones y facultades que me han sido conferidas en el Artículo 22 Fracción XIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, procedo a -----

**CERTIFICAR**

Que en la Novena Sesión Ordinaria (Acta Número VCHS/ODAPAS/9OR/2023, de fecha 30 de diciembre de 2023) del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, ubicadas en Av. Adolfo López Mateos s/n casi esquina Av. Tezozomoc, Colonia San Miguel Xico Segunda Sección, Licenciado Armando García Méndez, Presidente del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S, Licenciado Jesús Aldana Buendía, Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S, Licenciada Yadira Gómez Aguiñiga, Comisaria, Ciudadano Celestino Barrera Méndez, Representante del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Ingeniero Arquitecto José Refugio Martínez Magallón, Vocal Representante de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Ciudadana Francisca Ibáñez Pérez, Vocal Consejero Doméstico, Ciudadano Alfonso Sánchez Segura, Vocal Consejero Comercial y Ciudadano Arturo Navarrete Navarrete, Vocal Consejero Industrial; respecto al punto número diez, se extrae lo siguiente: -----

Punto Número Diez. El Licenciado Armando García Méndez, Presidente del Consejo Directivo, solicita continuar con el desahogo de la presente Sesión. El Maestro Jesús Aldana Buendía, en su calidad de Director General, solicita a éste Cuerpo Colegiado, la autorización a la Dirección de Finanzas para la afectación de la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores por el registro de las salidas de almacén en stock, para quedar como se muestra en el Anexo "F" mismo que se adjunta y forma parte del a presente Acta de Consejo Directivo.

Por lo que una vez que el asunto fue puesto a consideración, analizado y revisado, el Maestro Jesús Aldana Buendía en su calidad de Secretario Técnico, solicita al H. Consejo Directivo su Votación Económica:

Lic. Armando García Méndez Presidente del Consejo Directivo	A Favor
--	---------

Lic. Yadira Gómez Aguiñiga Comisaria del O.D.A.P.A.S.	Solo Voz
--	----------

C. Celestino Barrera Méndez	A Favor
-----------------------------	---------





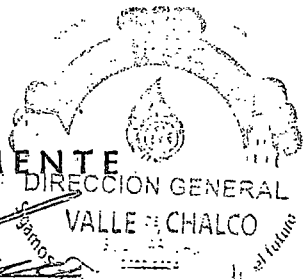
Ing. Arq. José Refugio Martínez Magallón Vocal Representante de la CAEM	A Favor
C. Francisca Ibáñez Pérez Vocal Consejero Domestico	A Favor
C. Alfonso Sánchez Segura Vocal Consejero Comercial	A Favor
C. Arturo Navarrete Navarrete Vocal Consejero Industrial	A Favor
Mtro. Jesús Aldana Buendía Secretario Técnico	Solo Voz

El Maestro Jesús Aldana Buendía, en su calidad de Secretario Técnico da cuenta al Consejo Directivo que con seis votos a favor, ha sido Aprobado por Unanimidad el punto número cinco de la presente Sesión Ordinaria, por lo que se emite el siguiente:

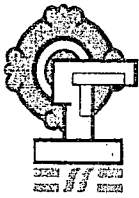
**ACUERDO VCHS/ODAPAS/9OR/08/2023:** Por Unanimidad de Votos los integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, acordaron: Se autoriza la afectación de la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores por el registro de las salidas de almacén en stock, para quedar como se indica en el Anexo "F", que se adjunta y forma parte de la presente Sesión de Consejo Directivo.

Con fundamento en el Artículo 22 Fracción XIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, se certifica que el presente legajo constante de 02 fojas útiles escritas por un solo lado de sus caras, es un extracto replica fiel del original que obra en los archivos de la Dirección General del O.D.A.P.A.S. – se expide la presente para los fines que haya lugar.

ATENTAMENTE



*Jesús Aldana Buendía*  
MTRO. EN C.E. JESUS ALDANA BUENDIA  
DIRECTOR GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, (O.D.A.P.A.S.).**

**No. ACTA. VCHS/ODAPAS/9OR/2023**

# **PUNTO 10**

## **ANEXO "F"**

**Autorización para la afectación de la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores por el registro de las salidas de almacén en stock.**



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

SALIDAS DE ALMACEN HIDRAULICO OCTUBRE A DICIEMBRE 2023			
CUENTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
3221-01	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 551.00	
1151-08-01-04-254	NIPLE UNION PVC 3 CUARTOS		\$ 11.00
1151-08-01-04-474	VALVULA LIMITADORA DE FLUJO DE MEDIA PULG		\$ 270.00
1151-08-01-04-474	VALVULA LIMITADORA DE FLUJO DE MEDIA PULG		\$ 180.00
1151-08-01-04-474	VALVULA LIMITADORA DE FLUJO DE MEDIA PULG.		\$ 90.00
	SUMAS	\$ 551.00	\$ 551.00



Av. Adolfo López Mateos s/n casi esq. Av. Tezozómoc, Col. San Miguel Xico 2da. Sección  
Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56613, Tel. 55 5971 1185

EN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EL SÚSCRITO MAESTRO JESÚS ALDANA BUENDÍA, EN MI CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE ME HAN SIDO CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, PROCEDO A:-----

----- CERTIFICAR -----

-----

QUE EL PRESENTE LEGAJO CONSTANTE DE 01 FOJA ÚTIL ESCRITA POR UN LADO DE SUS CARAS, ES REPLICA FIEL DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.- SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.



**MTRO. EN C.E. JESÚS ALDANA BUENDÍA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.**